

CONDICIONES.

El "Demócrata Fronterizo" se publica los sábados.
Suscripción por 3 meses - 50 cts.
Todo pago se hará en moneda del país, y precisamente adelantado.
Avisos y remitidos, según convenio.
La correspondencia debe dirigirse a JUSTO CARDENAS.
Laredo, Texas.

EL DEMOCRATA FRONTERIZO.

Semanario Imparcial, de Comercio, Noticias y Anuncios.

Entered as second class matter in the Post Office at LAREDO, TEXAS.

Número suelto:

- 5 -

CENTAVOS PLATA.

EL PRECIO FIJO

El propietario de esta acreditada y popular Tienda de Ropa, la que mayor satisfacción ha dado á sus marchantes, ofrece á sus numerosos consumidores que,

durante el año de 1908, hará una minuciosa selección de los artículos producidos en las fábricas de este ramo, y suprimiendo los estilos vulgares, traerá para su tienda

Las Últimas Novedades de la Moda.

Lo de mejor gusto que haya en las Fábricas del país.

Géneros de lana, para ropa de señoras.

Abrigos de estambre. Ropa interior. Sobretodos.

AUG. C. RICHTER

— GRAN —

Almacén de Ropa.

Hermosos y elegantes

TRAJES

para hombres, jóvenes y niños.

Así, pues, El Precio Fijo está siempre en condiciones de

VENDER mas BARATO

que todas las tiendas de su clase.

Sombreros

Tenemos, á la vista, en aparadores, infinidad de formas y clases. El interesado puede recorrer, con libertad los departamentos y sus respectivos precios. Tenemos finos y atentos dependientes.

los propietarios pagadores de impuestos, al no manifestar el valor real de la propiedad, para el pago de los impuestos.

Refiérese el colega, en són de reproche, á la actitud asumida por el colector de impuestos de N. Laredo, quien cumpliendo con su deber, se ha tomado el trabajo de formar un catastro de la propiedad, con valorización de las respectivas propiedades, para el fin de aplicarles el impuesto respectivo, lo que saca fuera de quicio al articlista, que quisiera, contra todas las enseñanzas económicas, que la propiedad rústica y urbana, es decir, el verdadero capital, la única riqueza efectiva en el mundo, no pagase impuesto alguno, sino que el consumidor, el proletario, la gente infeliz, fuera la única pagadora de impuestos, que no otra cosa son las gabelas impuestas al comercio y á las pequeñas industrias.

Y aduce como grandes razones, que ya se pagan contribuciones sobre los efectos extranjeros, y que los productores nacionales, no quieren vender sus productos más baratos que los extranjeros, ó lo que es lo mismo, que el proletario no quiere dar de valde su trabajo para que los ricos, los propietarios de fincas, vivan á poco costo, y que sobre eso, todavía se quiere que los ricos contribuyan para los gastos públicos, y eso conforme al capital que poseen.

Indudablemente, el autor del artículo es alguno que posee el brillantísimo negocio de casas de alquiler, y trabaja pro domo sua, pues hasta la fecha, y por regla general, los propietarios de fincas de N. Laredo, nada ó casi nada pagan por impuestos, y esa es la desgracia de un municipio rico y favorecido hasta el exceso.

La destrucción

DEL

ZACATE JOHNSON.

1º—Se divide la labor en dos ó más potreros, por medio de una cerca de alambre para poder usar el arado en todo el terreno.

2º—El potrero más encajado se emparea destruyendo las regaderas y bordos y rastreándolo si es posible. No se dejen chaparrales donde se abrigue el zacate.

3º—Se tiene ganado en este potrero por todo un año en cantidad suficiente para que no deje espigar nunca el zacate.

4º—Después de un año de

ESTABLECIDO EN 1894.

Julian M. Treviño

Comerciante en Abarrotes Nacionales y Extranjeros en general.

POR MAYOR Y MENOR.

El amigo de los pobres y de los ricos, y el más popular, tanto por que vende á los

Precios mas baratos

como por su trato fino y especial, pues su lema es:

"VIVIR Y DEJAR VIVIR."

Se atienden con especialidad las órdenes á domicilio, para familias.

PLAZA DEL MERCADO, ESQUINA SUR ESTE. TEL. NO 129

Laredo, Texas.

En la Cámara de Diputados.

Una adición al proyecto de ley sobre inmigración. Civilizador esfuerzo.

De la prensa Metropolitana hemos recogido con placer la noticia de que, al discutirse el proyecto de Ley sobre inmigración, presentado por la Secretaría de Gobernación, uno de los Diputados, el Sr. Calero, pidió que se adicionara el artículo en que se enlistan las personas que no podrán entrar al territorio mejicano, incluyen do á los toreros.

Ya habrán de calcular cuantos conocen lo desarrollado que la afición se encuentra en la Metrópoli, donde un vago de coleta llega á ser el héroe del día y recibe honores que no le dispensan al veterano insigne que ha defendido á la Patria, ni al modesto sabio que ha consumido sus días en la divulgación de conceptuosas enseñanzas, cómo habrá sido recibida la culta iniciativa.

Inmediatamente han salta

do los paladines del salvaje espectáculo, afrenta de la civilización, alegando que no es así como debe combatirse la fiesta viril, sino educando al pueblo lentamente, haciéndole comprender que su diversión favorita no es propia de un país culto. El mismo especioso argumento que se ha hecho valer para combatir cuanta disposición oficial se toma para contrarrestar los avances de un vicio ó de una costumbre inculca. Lo mismo que alegan, pongamos por caso, los taberneros, cuando se trata de restringir las horas durante las cuales se permite la venta de bebidas embriagantes. No es así como se combate el vicio, dicen, sino educando al pueblo, para que no se embriague. Lo que equivale á que, mientras ese hermoso imposible se realiza, ya ellos lucraron y se enriquecieron contribu-

yendo á la degeneración de las razas y á la degradación de los individuos.

Bien está que podrán hallarse remedios más eficaces para impedir las lides taurinas; pero de aquí á que la proposición del Sr. Calero sea mala, hay mucha diferencia. Lo que él ha propuesto, es lo más que pueden hacer las Cámaras de la Unión: impedir que entren al país los vagos de coleta, individuos que no se ocupan sino de venir á llevarse los escasos pesos mejicanos y á vivir en juerga, dando quehacer á las autoridades. La mayoría de esos tipos son tan ignorantes, que mal saben poner su nombre.

Mientras que se permitan las corridas de toros, la campaña que contra ellas se hiciera en la prensa, en la escuela, en el hogar, en la tribuna, en el templo, en donde se quiera, resultaría infructuosa, pues el pueblo acudiría á su espectáculo favorito, desoyendo las prédicas que se le hicieran, como no escucha ni la voz de la miseria, que es demasiado elocuente, ya que por ir á los toros empuña hasta la camisa.

Con un pueblo y una sociedad como los nuestros, acostumbrados á mejorar á la fuerza, no se puede lograr ningún adelanto por el convencimiento. Si no se hubiera penado á los que no usaban pantalón, todavía veríamos por nuestras calles los holgados calzoncillos.

Creemos muy difícil que el proyecto noble del Sr. Calero se realice, pues calculamos las influencias que en contra harán valer los devotos de la brutal fiesta y los que con ella explotan el gusto inculca de las masas. Pero el fracaso no quitará al autor de la iniciativa las palmas que le han de tributar cuantos se preocupan por el adelanto y mejoramiento sociales.

Si el proyecto del Sr. Calero triunfara, con que las Legislaturas de los Estados prohibieran el salvaje espectáculo, se daría la puntilla á esa estúpida diversión.

("El Debate.")

SABINAS HIDALGO.

N. LEÓN.

Sin comentario alguno, y con el deseo de que las autoridades de N. León tomen los informes necesarios y procedan como las leyes lo demanden, publicamos la siguiente carta, que recibimos la semana pasada, competentemente autorizada con firma conocida.

"Mina "Soledad," Nuevo León, México, Diciembre 15 de 1908.—Sr. Lic. Justo Cardenas.—Laredo, Texas, U. S. A.

Muy Sr. mio: Me tomó la libertad de escribir á Ud., para darle á conocer la precaria situación que están sufriendo los operarios de este mineral de "Soledad," para que á su vez, la dé á conocer en su estimado periódico "El Demócrata Fronterizo," si Ud. lo considera conveniente.

A decir verdad, Sr. Redactor, el individuo que se ve obligado á trabajar en esta mina, tiene que sugetarse á los reglamentos de monopolio establecidos por la compañía.

El operario no gana más de un peso diario, que se lo pagan con un VALE, expedido por la Compañía, vale que solo es admitido en la Comisaría de la misma Compañía, dando por resultado que, cuando se llega el pago, que es cada dos meses, ya el operario no tiene alance ninguno, porque todo lo sacrificó á la Comisaría, consciente ó inconscientemente.

Ahora, la Comisaría que la Compañía tiene establecida, vende las mercancías á tan altos precios, que hay operarios que viven en un estado miserable, porque el jornal de un peso no les basta ni para lo más indispensable, pues aparte de que pagan á los trabajadores con VALES y no con dinero, como lo manda la ley, les descuentan las estampillas que ponen á los vales, de modo que estos ya

quedan en 98 centavos. El maíz, por regla general, lo venden á 61 centavos el almud; la harina á 23 el kilo; la carne á 50 centavos el kilo; el frijol á 20 centavos el litro; la manteca de lata á 50 centavos libra; el café á 30 y 40 centavos libra; el piloncillo á 8 y 10 centavos; el fideo á 25 centavos libra, y así, por lo regular, venden multitud de mercancías, que no enumero, por no cansarlo.

Ya verá Ud., Señor Redactor, si podrá vivir un hombre con familia, con un peso diario que se paga aquí, a men de las trampas que hacen los agentes al despachar al consumidor.

Ahora más; la Compañía tiene un empleado en la puerta de alambre para que no deje entrar provisión para nadie, ni consienta vendedores.

Con decir á Ud. que hay aquí un señor, hermano del Administrador general, que tiene el privilegio de vender agua y cobra 12 centavos por un bote de cinco galones, y no deja que se venda agua, le habré dicho todo, porque el agua aquí es muy escasa, y la compañía no da más que cuatro galones diarios á cada individuo con familia, y dos al que no la tiene, con lo que no tienen agua bastante ni para beber, y mucho menos en este clima tan caluroso.

Ojalá que el Gobierno del Estado fijara su atención en esta casta de privilegiados, que son una verdadera calamidad para los menesterosos.

De Ud. atto. y S. S.

UN MINERO.

Teorías disolventes.

Nuestro apreciable colega "El Trueno" de Linares, N. León, publica un artículo, que indudablemente no es de la redacción, en el que se exponen y sostienen teorías económicas por demás disolventes, pues que tienden á justificar el fraude cometido desde tiempo inmemorial por